

El Ministerio de Hacienda de El Salvador informa que el Fondo Monetario Internacional ha realizado la publicación de su informe de la Consulta del Artículo IV sobre El Salvador, correspondiente al año 2018.

Conforme a lo establecido en el Artículo IV de los Estatutos del Fondo Monetario Internacional (FMI), un equipo de expertos de dicha entidad visitó El Salvador, del 5 al 16 de febrero, para sostener discusiones con las Autoridades y recabar datos económicos y financieros, con los cuales se ha preparado el informe publicado sobre la Consulta del Artículo IV.

Entre los temas principales que se abordan en el informe se encuentran el crecimiento económico, las finanzas públicas, el endeudamiento público, el sistema financiero y riesgos importantes para la República de El Salvador, así como las medidas de políticas propuestas para mejorar las finanzas públicas y la posición de las autoridades nacionales al respecto.

El FMI expone que durante el año 2017 el crecimiento económico alcanzó 2.3% en términos reales, y prevé que para el período 2018-2019 el crecimiento se mantenga por encima de dicho valor. El resultado obtenido en el 2017 es inferior a los demás países de la región, e indica que deben hacerse esfuerzos para incrementar la inversión, mejorar el empleo y reducir la criminalidad; no obstante, lo anterior, el Directorio Ejecutivo acogió con satisfacción la continua recuperación económica en El Salvador.

Adicionalmente, el FMI reconoce que ha habido un avance importante en cuanto a los esfuerzos de consolidación fiscal implementados por el Gobierno, los cuales han mejorado los resultados fiscales al reducir el déficit al 2.5% del PIB y obtener un superávit primario al cierre de 2017 del 0.9% del PIB, y prevé que el déficit fiscal se reduzca aún más, al 2.2% del PIB en 2018, conforme empiecen a materializarse los ahorros de la reforma de pensiones. El Fondo manifiesta además que el ajuste a la baja del PIB nominal, debido a la revisión de las cuentas nacionales realizada por el BCR, cambia la relación deuda/PIB de 2017, al pasar de 63% a 71% del PIB; no obstante, reconoce la reciente mejora de la dinámica de la deuda pública y su estabilización.

En cuanto al Sistema Financiero, el FMI ha expresado que éste se encuentra sólido, debidamente capitalizado, con abundante liquidez y una mora bajo control. El crecimiento del crédito es 6% y se encuentra debajo de los países de la región. Por otro lado, el Directorio Ejecutivo se siente alentado por los esfuerzos desplegados por las autoridades nacionales para mejorar el clima de negocios y la competitividad, tal como se refleja en la subida considerable del país en 22 posiciones en la clasificación del informe *Doing Business* de 2018 del Banco Mundial, y asimismo celebra los avances logrados en la implementación del plan "El Salvador Seguro" para reducir el delito, y en el proceso de adhesión actualmente en curso a la unión aduanera con Guatemala y Honduras.

Por otro lado, el informe indica que se enfrentan riesgos globales importantes como los siguientes: incertidumbre en las medidas de política de los Estados Unidos, condiciones financieras que encarecen el financiamiento, y crecimiento global más débil de lo esperado, entre otros. Los riesgos internos considerados se refieren a la necesidad de lograr consensos entre los partidos políticos para el apoyo a la formulación de políticas, y los desastres naturales.

En orden a lo señalado anteriormente, el Directorio Ejecutivo hace hincapié en la necesidad de reforzar la consolidación fiscal, fortalecer el sector financiero e implementar reformas estructurales de gran alcance para mejorar el clima empresarial y respaldar el empleo formal.

El FMI plantea que debe ser prioritaria en la formulación de medidas de política, la implementación de un ajuste fiscal adicional de 2% del PIB, en 2019-2020, proponiendo entre otros: medidas progresivas como el impuesto a la propiedad, especialmente a la suntuaria e incremento al IVA hasta el 15%; la aprobación de una ley integrada del presupuesto, que incluya la actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo; mejora de los controles de gastos, racionalizando el aprovisionamiento de bienes y servicios, e implementando la

Cuenta Única del Tesoro; mejora de las estadísticas del gobierno; mayor eficiencia de la administración tributaria y aduanera; implementación de presupuesto basado en resultados; y mejora de la evaluación y ejecución de proyectos de inversión pública y presupuestos multianuales.

El FMI admite que la reforma de pensiones aprobada en septiembre 2017 ha permitido aliviar la presión del sistema en las finanzas públicas y recomienda que se continúe con una reforma paramétrica para incrementar la edad de jubilación, mejorar gradualmente la cobertura hacia los más pobres y vulnerables, mejorar la eficiencia de los costos en cuanto a las comisiones que son demasiado altas, entre otros.

Con las medidas anteriores, el Fondo considera que el Déficit Fiscal se reduciría a -0.7% del PIB en 2020 y la deuda pasaría a 67.9% del PIB para el mismo año.

Respecto a las medidas propuestas por el FMI, el Gobierno aboga por un esfuerzo de ajuste más moderado y gradual, que se lograría principalmente a través de la recaudación de ingresos, incluso a través de una mejor administración tributaria; considera que elevar el IVA tendría efectos adversos significativos sobre el crecimiento inclusivo y no se está considerando como una medida de la actual administración presidencial; coincide en realizar esfuerzos que se traduzcan en una mayor racionalización del gasto, que podría ser respaldado por reformas tales como el presupuesto basado en resultados; e indica que se ha iniciado el trabajo de revisión de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Las autoridades salvadoreñas, en cuanto a la financiación soberana, hicieron hincapié al FMI en los esfuerzos encaminados a alcanzar un consenso político que asegure la captación de fondos para el pago oportuno de los títulos con vencimiento 2019 – 2024.

Para finalizar, las autoridades salvadoreñas agradecen la realización de estos complejos estudios por parte del FMI. El informe de la consulta del Artículo IV sobre El Salvador, así como el pronunciamiento del Director Ejecutivo por El Salvador, puede encontrarse en el siguiente enlace:

<https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2018/06/07/El-Salvador-2018-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-and-Statement-by-the-45946>
